

LINEAMIENTOS GENERALES

13^o Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y Séptimo Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán

Que tendrá verificativo los días 18 y 19 de octubre de 2018, en el Centro de Convenciones y Exposiciones de Morelia (CECONEXPO), en la ciudad de Morelia, Michoacán, **con el objeto de:**

Impulsar la investigación y el conocimiento en el Estado, fomentando y fortaleciendo la investigación básica, aplicada y tecnológica a través de un espacio para la participación, intercambio de ideas, divulgación; y formación de académicos y estudiantes que propicien estrategias para el mejor aprovechamiento productivo y social del conocimiento y la técnica.

A. De la Recepción de Trabajos de Investigación

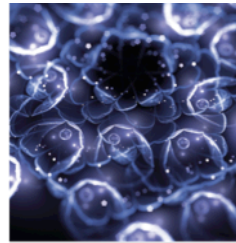
A.1. La recepción de los trabajos será a partir de la publicación de la convocatoria, los cuales deberán ser enviados de acuerdo con el formato establecido y que podrá ser consultado en la página web: www.icti.mx/congreso

A.2. Los trabajos que se presenten podrán participar únicamente en una de las dos modalidades: oral ó en cartel.

A.3. El **10 de agosto** del presente año, será la **fecha límite para el registro y envío de los resúmenes** respectivos; y en ningún caso, se recibirán después de esa fecha.

A.4. El registro deberá realizarse conforme a las mesas de trabajo de cada eje temático, que se describen en el punto B.4 de éstos lineamientos.

A.5. Para el registro de trabajos del **Séptimo Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán**, el sistema tendrá una opción particular, de tal manera que deberán seleccionarla para participar en esta modalidad. Podrán participar por el estímulo económico, aquellas propuestas de investigadores (**en la modalidad oral**) de nivel licenciatura, ingeniería o técnico superior universitario de alguna Institución de Educación Superior o Centro de Investigación establecidos en el Estado de Michoacán, que se encuentren realizando o que hayan realizado trabajos formales de investigación y que no hayan recibido con anterioridad



una beca o estímulo económico por concepto del Programa CONACYT-ICTI, y/o que no estén o hayan recibido una beca CONACYT de Posgrado.

A.6. El Comité Científico dictaminará la pertinencia o aceptación de los trabajos de investigación a través de la revisión de los resúmenes registrados en tiempo y forma.

A.7. Una vez aceptado el resumen, el ICTI notificará mediante correo electrónico al autor ó autores del mismo para que puedan enviar su **trabajo en extenso, del 11 al 28 de septiembre de 2018.**

A.8. No serán considerados aquellos trabajos que no se envíen en tiempo y forma a la dirección electrónica anteriormente señalada.

A.9. Tanto los resúmenes como los trabajos en extenso deberán contener todos los datos del autor y/o autores, y señalar muy claramente en qué eje y mesa participarán, así como la modalidad (oral o en cartel), según la **Guía para la Elaboración de Resúmenes** que se describen en estos lineamientos y que fue establecida por el Comité Organizador.

A.10. Los trabajos de investigación aceptados serán incluidos en la memoria del Congreso en formato electrónico.

B. Del Contenido

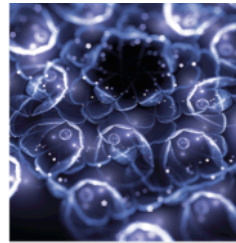
B.1. En los resúmenes y trabajos en extenso deberán presentarse los avances y resultados de los proyectos de investigación y/o de su vinculación académica.

B.2. Los trabajos de resumen, cartel y extenso, deberán presentarse de acuerdo a la **Guía de Elaboración** que contiene estos lineamientos.

B.3. El contenido de los trabajos quedará sujeto a cualquiera de los dos ejes temáticos ó al **Séptimo Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán.**

B.4. Los proyectos deberán ser originales y congruentes con alguno de los siguientes ejes y mesas temáticas:

Eje 1. Investigación Básica.



Objetivo: Brindar un espacio que permita a los actores del sector académico y social, intercambiar y compartir experiencias que enriquezcan las investigaciones actuales y puedan conducir en su caso a la realización de nuevos proyectos de investigación interdisciplinarios e interinstitucionales, dirigidos a la solución de problemas prioritarios en el Estado.

Mesa 1: Ciencias Naturales y de Materiales.

Mesa 2: Ciencias de la Ingeniería y Tecnología

Mesa 3: Ciencias Agrícolas y Biotecnología

Mesa 4: Ciencias Sociales y Humanidades

Mesa 5: Ciencias Médicas, Biomedicina y Salud

Mesa 6: Ciencias Exactas

Eje 2. Áreas prioritarias de la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo del Estado.

Objetivo: Generar espacios para la discusión y análisis de actividades que propicien estrategias para el mejor aprovechamiento productivo y social del conocimiento y la técnica, mismas que permitan a los actores de los sectores académico, social, gubernamental, industrial y de servicios, conocer experiencias y aplicar resultados de proyectos de investigación, asimismo, conocer el estado del arte sobre las propuestas teórico metodológicas referidas a la innovación de la gestión social y de las políticas públicas.

Mesa 7: Recursos Forestales e Hidrológicos, Sanidad, Medio Ambiente, Cambio Climático y Ecotecnias.

Mesa 8: Resiliencia, Prosperidad Urbana, Desarrollo Humano, Educación de Calidad y Acceso a la Salud.

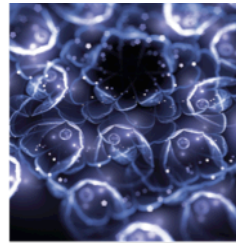
Mesa 9: Innovación, Competitividad, Desarrollo Regional y Gobierno Digital.

Mesa 10: Experiencias de vinculación e integración del conocimiento con las necesidades del Estado.

Séptimo Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán.

Objetivo: Promover la cultura científica, tecnológica y de innovación en jóvenes de nivel licenciatura, ingeniería o técnico superior, reconociéndolos a partir de la calidad de sus investigaciones o desarrollos en proceso o realizados, en cualquiera de las áreas del conocimiento siguientes:

Área 1: Ciencias Naturales



Área 2: Ingeniería y Tecnología

Área 3: Ciencias Médicas

Área 4: Ciencias Agrícolas

Área 5: Ciencias Sociales

Área 6: Humanidades

Para ello, el ICTI, a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) reconocerá el esfuerzo y capacidad de jóvenes investigadores con potencial científico o tecnológico, de Instituciones de Educación Superior en el Estado de Michoacán, otorgando hasta diez estímulos económicos de **\$10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, a las diez mejores investigaciones de las diferentes áreas del conocimiento, que cumplan con los lineamientos establecidos.

C. De la Aceptación

C.1. Se aceptarán únicamente aquellos trabajos que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes lineamientos.

C.2. Las propuestas de investigación presentadas serán evaluadas por un Comité Científico conformado ex profeso para este fin.

C.3. Los trabajos aceptados podrán ser enviados a modalidades o mesas diferentes a criterio del Comité Científico.

C.4. Los trabajos en extenso se publicarán en la memoria electrónica del Congreso.

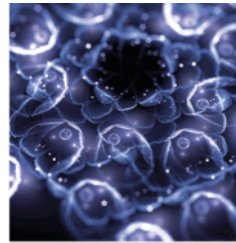
C.5. Las resoluciones que emita el Comité Científico serán inapelables.

D. De la Evaluación para el estímulo económico del Séptimo Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán

D.1. El Comité Científico del Séptimo Encuentro, analizará las propuestas de investigación presentadas, y tomará en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

D.1.1. Calidad de contenido y forma;

D.1.2. Si la propuesta de investigación pudiera contribuir a la solución de alguna problemática existente en el Estado de Michoacán;



D.1.3. Contenido innovador en la generación de conocimiento de frontera.

E. De la Presentación

E.1. Todos los autores de los trabajos aceptados que participen en la modalidad oral, deberán tomar en cuenta que para su exposición, contarán con un máximo de 10 minutos y tendrán únicamente 5 minutos más para preguntas y respuestas del público asistente.

E.2. El Comité Organizador, pondrá a disposición de los ponentes, el siguiente equipo audiovisual en cada una de las salas de exposición: sistema de video proyección y computadora.

E.3. Las presentaciones deberán prepararse en archivos *.ppt (MS Office Power Point versión 2003 o superior) y serán entregados al inicio del día de su exposición.

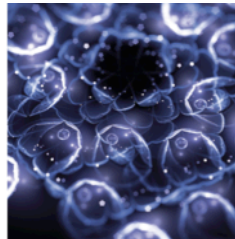
E.4. La sesión oficial de carteles dará inicio a la hora establecida en el programa y deberán dejar dichos carteles durante todo el evento. Se recomienda que la instalación se realice dos horas antes de su inauguración y será responsabilidad del autor o autores encontrarse presente(s) durante el evento para su exposición. Será necesario que los ponentes en ésta modalidad se ajusten a las Normas para la Presentación de Carteles, contenidas en los presentes Lineamientos.

F. Del Registro y las Constancias

F.1. Se entregará una sola constancia por ponencia o cartel, por lo que se recomienda proporcionar sus datos correctamente y verificarlos en el registro. **(No se entregará constancia por autor, ni asesor).**

F.2. A la hora de registrar el trabajo, poner en orden de importancia el nombre de los autores y posteriormente el de los asesores, ya que las constancias se imprimirán tal cual se registraron sin modificación alguna.

F.3. Las constancias para los ponentes orales, serán entregadas en la mesa de participación una vez que termine su presentación ó como lo determine el moderador de la misma. En el caso de los ponentes en la modalidad cartel, las constancias serán entregadas al término del acto de clausura en los lugares destinados para ello y en ningún caso se darán antes de la clausura del Congreso.



F.4. Para los asistentes al congreso que requieran constancia, deberán inscribirse en el registro que se encuentra en la página web: www.icti.mx/congreso y/o en las mesas de registro y horarios señalados el día del evento. Será responsabilidad de los mismos revisar que sus datos se anoten correctamente.

F.5. Las constancias para los asistentes se harán llegar de manera electrónica al correo que señalen una vez realizado su registro de asistente, por tanto, es importante que verifiquen sus datos sean correctos.

NOTAS:

NO SERÁN CONSIDERADOS LOS TRABAJOS QUE SEAN ELABORADOS FUERA DEL FORMATO Y TIEMPOS SEÑALADOS PREVIAMENTE.

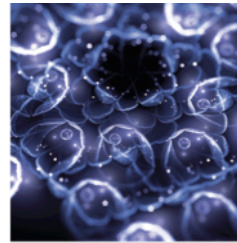
LOS PUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ ORGANIZADOR.

Para mayores informes:

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

Tels. (443) 3149907, 3249080

Correo electrónico: congreso.ciencia@gmail.com



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE RESÚMENES

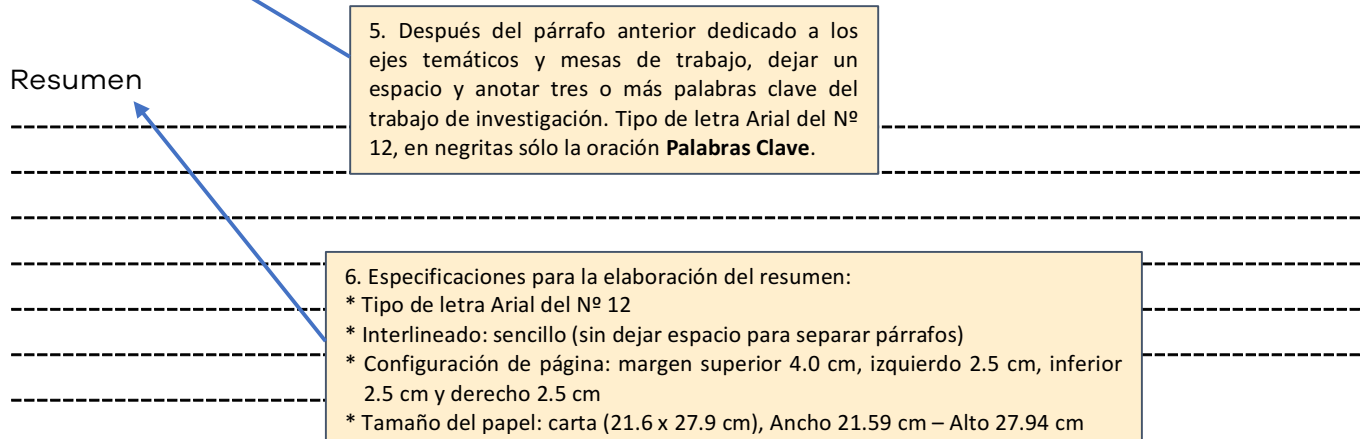
El resumen deberá estar elaborado de acuerdo al **Formato F1** que podrá encontrar una vez que se registre en la dirección electrónica www.icti.mx/congreso

Ejemplo:



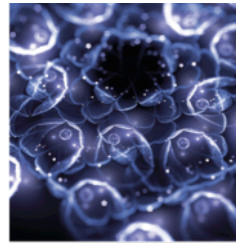
Eje1. La investigación en las Ciencias Básicas
Mesa 6. Ciencias Exactas

Palabras Clave: (Palabra clave 1, palabra clave 2)



La extensión máxima será de 300 palabras, incluyendo título y autores.

¹ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; aperez@gmail.com
² Universidad Autónoma de México, Campus Morelia; juang@gmail.com

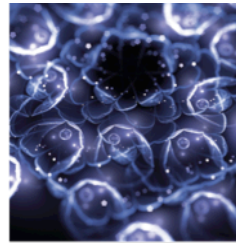


GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS EN EXTENSO

Las contribuciones en extenso tendrán un máximo de seis (6) cuartillas (incluyendo las ilustraciones y gráficas correspondientes). El escrito se ajustará en el **Formato F1** que se encuentra en la página web: www.icti.mx/congreso, así como a las siguientes normas:

- a) Tipo de letra Arial del N° 12, interlineado sencillo en papel tamaño carta (8.5" x 11"), con los siguientes márgenes: superior 4 cm., inferior 2.5 cm., derecho e izquierdo 2.5 cm.
- b) El título deberá ser escrito en mayúsculas, negritas, alineación centrada y tipo de letra Arial del N° 14.
- c) Enseguida del título, dejar un espacio y anotar el nombre y apellido de los autores, en ese orden, sin grado académico, título o cargo en ninguno de los autores. Tipo de letra Arial del N° 10, letra cursiva.
- d) Al final de sus apellidos insertará una nota al pie para indicar la Institución de procedencia del(los) autor(es), y dirección electrónica, con letras mayúsculas y minúsculas, tipo de letra Arial del N° 8 y en cursivas.
- e) El texto deberá incluir: resumen y palabras clave, introducción, antecedentes, objetivos, materiales y métodos, resultados obtenidos o esperados, conclusiones en su caso y referencias bibliográficas.
- f) Cada apartado deberá indicarse con subtítulos centrados con mayúsculas y minúsculas en negritas.
- g) Las tablas y figuras, deberán ser numeradas en forma consecutiva con números arábigos y sus respectivas leyendas deben ser auto explicativas. Los gráficos, mapas, esquemas, dibujos o fotografías, deberán denominarse "Figura" y en el texto se abreviarán como Fig. y con el mismo tamaño de letra que el texto.
- h) En las tablas, la leyenda deberá ubicarse en la parte superior y en las figuras en la parte inferior.
- i) Las referencias sólo deberán contener los trabajos mencionados en el texto, en estilo APA, con justificación francesas.

El documento será sometido a revisión por parte del Comité Científico, quienes podrán realizar sugerencias a los autores para uniformizar la edición, previo a la publicación de los trabajos.



GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL CARTEL

TAMAÑO. Los carteles se ajustarán a mamparas de 0.90 m de ancho x 1.10 m de altura, en formato vertical, utilizando textos con letra mínima de 24 puntos.

CONTENIDO. El capitulado del cartel será:

- Título
- Autores
- Introducción
- Materiales y Métodos
- Resultados y Conclusiones
- Bibliografía

Se debe considerar que el texto, gráficas, fotografías e ilustraciones deberán ser legibles a una distancia de por lo menos 1.5 metros. Los grandes bloques de información, especialmente si son de pequeños caracteres no son recomendables.

COLOCACIÓN. En las mamparas encontrará el nombre de su cartel para su colocación. Los carteles tendrán que estar los días que dure el evento y la exposición de los mismos se realizarán a la hora que indique el programa general.

Se requerirá la presencia del responsable del cartel al lado de su mampara en el tiempo que dure la exposición, con el objeto de responder las preguntas del público.

Morelia, Michoacán, 18 de junio de 2018.